AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

Resolución de Alcaldía

Asunto: Contratación provisión temporal mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Secretaría/Intervención (Nivel A):
1.- aprobación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, (causas de exclusión, en su caso),
2.- plazo de reclamación y subsanación.

Considerando que por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 14 de octubre de 2025, se aprueba la convocatoria por el procedimiento de urgencia para la contratación, con carácter temporal y mediante Concurso-Oposición del puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, conforme a las condiciones reguladoras del mismo.

Considerando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, concediendo plazo hasta las 14.30 horas del 30 de octubre de 2025 para presentación de instancias.

Considerando que asimismo las Bases han sido remitidas al Servicio Navarro de Empleo a los efectos previstos en el 42.2.d) del Decreto Foral 113/1985, 5 de junio , que aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

Considerando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado un total de 20 personas aspirantes.

Considerando que la Base 4 del condicionado establece que expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía del Ayuntamiento de Améscoa Baja dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Améscoa Baja, y, que, dentro de los 3 días siguientes a dicha publicación, los aspirantes excluidos podrán interponer las reclamaciones o formular las subsanaciones oportunas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, **RESUELVO,**

AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

PRIMERO.- **Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos** para la contratación provisión temporal mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Secretaría/Intervención (Nivel A):

Lista de personas admitidas y excluidas, causas de exclusión.

Código	Identificación	Admitido/a	Excluido/a	Causa de exclusión
01	U.A.D. - 257-M	SI	NO	
02	M.B.A. – 411-L	SI	NO	
03	D.C.O. – 286-J	SI	NO	
04	A.C.A. – 354-A	SI	NO	
05	J.C.G. – 881-M	SI	NO	
06	R.D.MdeL – 360-K	SI	NO	
07	J.A.H. – 559-Z	SI	NO	
08	J.H.U. – 094-R	SI	NO	
09	B.S.L. – 705-X	SI	NO	
10	J.G.O. – 715-F	SI	NO	
11	S.Z.B. – 485-J	NO	SI	No aporta la documentación acreditativa requerida en la base 4 de la convocatoria
12	D.G.U. – 768-F	SI	NO	
13	L.S.I. – 904-E	SI	NO	
14	M.L.G. – 102-K	NO	SI	No aporta la documentación acreditativa requerida en la base 4 de la convocatoria
15	M.C.C. – 229-E	SI	NO	
16	J.L.I. – 282-G	SI	NO	
17	B.M.	NO	SI	No aporta la documentación acreditativa requerida en la base 4 de la convocatoria
18	C.G.R. – 739-J	SI	NO	
19	N.N.F. – 828-N	SI	NO	
20	R.H.	NO	SI	No está en posesión del título exigido

SEGUNDO.- **Plazo de subsanación de los defectos.**
Conforme a lo dispuesto en la base 4 , los/as aspirantes excluidos, dentro de los **TRES días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional en el Tablón de Anuncios**, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos de documentación en que pudiera haberse incurrido.

Tanto reclamaciones, como subsanación de documentación por aspirantes admitidos y excluidos, se hará por escrito dirigido a esta Alcaldía, adjuntando la documentación necesaria, a presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Améscoa Baja, y /o en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley

AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE (Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoabaja.org

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

TERCERO.- Publicar la presente resolución con la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento en Pleno, en la primera sesión que celebre.

En Zudaire, a fecha de la firma.

72682039S ESTIBALIZ ERDOCIA (R: P3101300F)

Firmado digitalmente por 72682039S ESTIBALIZ ERDOCIA (R: P3101300F)
Fecha: 2025.11.03 11:06:34 +01'00'